

# LA VOZ DE RIVERA



APARECERÁ LOS JUEVES  
Y DOMINGOS

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL  
UN PEÚORO—

—Director—

Dor. Carlos Perujo

—Redactor—

Agustín Ortega

—Administrador—

Colocolo Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta imprenta

## ALMANAQUE

Jueves — 17 Las lagas de San Francisco.  
Viernes — 18 Sto. Tomás de Villanueva  
arob. (Temp. y ayuno.)  
Sábado — 19 Stos. Gregorio, Genaro y  
Teodoro ob. (Temp. y ay.)

## LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Setiembre 17 de 1885

### Una chanza de inocentes

Ha pocos días cayó bajo mis ojos un artículo del escritor boliviano D. B. Balsa en que, a propósito de las chascos á que el 28 de Diciembre está expuesto el prójimo que no tiene el calendario en la punta de la uña, refiere la broma que tres lindas chuquisaqueñas le dieron nada más que al Libertador Bolívar.

Sabiendo es que, en ese día, conmemora la cristianidad la bárbara degollina de los inocentes cuyo número, según San Juan, subió á la enorme cifra de ciento cuarenta mil parvulitos, todos en contienda de paladeo y destete.

El jueves de campredres y el 25 de Diciembre son días en los que es lícito pegar un petardo, cuya grosería se disimula por medio de una décima ó de romancillo.

En el día de Inocentes no solo se impone contribucion al bolsillo, sino que suelen sacarle á un hombre los colores á la cara haciéndole tragar confites de acibar, beber té salado ó mascar buñuelos de algodón.

Y aguantando usted la rechilla y sonriase al oír en una boca como un azucarillo estas palabras:

Sea constante y sonriente

Y quede ejecutoriado

Sin correrse mas traslado,

Que es usted un... inocente.

¡Oh! de mucho: consuelos de bobas, dico el refrán, y yo digo que los pequeños no debían saber sangre, al ser víctimas de chanzas pesadas, cuando los profumados les tenían que sobrepujarlas bien que refunfuñando y mordiendo los labios.

Y así, oigan ustedes lo que cuenta Balsa y que yo refirió como Dios me ayudo.

Dijo Balsa ya de su permanencia en Chuquisaca Don Simon Bolívar cuando, en la mañana del 28 de Diciembre de 1825, y en momentos de sentarse á la

mesa, llegó hasta él un indioleto, conduciendo una sopera de plata, y le dijo: —Mis señoritas Calvimontes le envían á su merced este *chupe de leche* para el almuerzo.

Las señoritas Calvimontes pertenecían ó pertenecían á una de las mas ricas y aristocráticas familias del país.

Bolívar, que como es notorio, se pirraba por las hijas de Eva, feas ó bonitas, pues sobre este punto era de anchas tragadoras, sonriéndose ligeramente contestó:

—Dá á tus patronas que asímo su cariño.

Y volviéndose hacia su ayudante añadió:

Coronel, déle á este muchacho un par de pesos.

El indioleto se retiró con cara de pasucas, mientras el Libertador y sus comensales daban principio al almuerzo.

Llegó el momento de embestir el *chupe de leche* y destapada la sopera, vióse que el contenido de ella era de imposible masticacion.

La sopera encerraba una guirnalda de filigrana de plata, adornada con flores de oro. Don Simon dijo entonces:

—Estas Calvimontes son tan lindas como traviesas. Iré luego á visitarlas.

Me llevan el ojo mas que la guirnalda.

Pero en el fondo de la sopera habia una tarjeta y Bolívar empezó á leerla para sí. A medida que adelantaba en la lectura, la fisionomía del Libertador se alertaba, y al terminar estrujó entre sus manos la vitela, lanzando su favorita exclamacion.

—Ea pim... pinela!

Bolívar se levantó de la mesa con marcado mal humor y se dispuso no a hacer una visita á las hechicoras Calvimontes sino para abandonar una ciudad.

Al retirarse de Chuquisaca mandó devolver la guirnalda á las obsequiosas jóvenes.

Véase la tarjeta que exaltó la bilis de Don Simon.

### Epitafio

Aquí yace la inocencia  
En un letargo profundo:  
No se la busque en el mundo,  
Porque perdió la existencia.  
Pasajero, tu presencia  
Puede causarte rubor  
No perturbes el sopor  
De sus generosas manos  
Auscultate, no profanes  
Este templo de horror

Los dos últimos versos, sobre todo, dice Balsa, se lo atragantaron á Bolívar, no los pudo pasar. Al buen entendedor

con media palabra basta. El Libertador vió en la décima algo que no era chanza de inocentes angelitos,

Ricardo Palma.

## LITERATURA

### A MARIA A. DE RICCELLO

EN LA MUERTE DE SU IDOLATRADA HIJA

Por mis fatigas ruidido  
Tranquilamente dormía  
Cuando escucho un leve ruido...  
Era un angel que en mi oído  
Sus blancas alas batía.

—Vengo—me dijo— a saber  
Si envías algo para el cielo—  
—¿A él vas?—

—Comienzo a ascender  
—¿Quién eres?—

—Quien he de ser,  
Un angel que huyo del suelo—

—Dichoso tu que has podido  
Sustrarte al sufrimiento  
Del vivir; feliz has sido  
Tu que en las alas del viento  
Vuelves a tu patrio nido!

¡Ay! en el mundo traidor,  
¿Que te esperaba? El dolor,  
El desengaño sombrio,  
Mucha ambicion, mucho amor,  
Y despues...horrible hastio

¡Vivir...vivir!...¡Para que!  
Si do quier se pone el pié  
Lo lastiman los abrojos;  
Si el llanto arranca a los ojos  
Hasta el condal de la fé!...

Si persiguiendo un ideal  
Cuando a la vejez llegamos  
Hallamos por nuestro mal  
Muertos los seres que amamos  
Y el mundo un desierto orial!...

Si cuanto mas se ha luchado  
Mas padece el corazon  
Que encuentra desesperado  
En cada anhelo saciado  
La muerte de una ilusion...

Mas, como...¡Lloras?—

—Si tal

Porque oyandote, me aflijo,  
Desventurado mortal,  
¡Que mas cielo quiero un hijo  
Que el regazo maternal!

¡Ay! aun suena en mis oidos  
El grito desgarrador  
Que exhaláron afligidos

Aquellos seres queridos  
Que en mi cifraban su amor.

¡Dónde, dime, do hallaré  
Sonrisa cual la de aquella  
Que abandonada dejé!...  
¡Que labios que no sean de ella  
Venturasa besaré!—

Colló el angel y al dolor  
Ya su frente se rendía  
Cuando se escuchó el rumor  
De otro angel que descendía  
De la mansion del Señor.

Llegó y con voz mas suave  
Que el arpegio con que el ave  
Saluda al nacimiento día:  
«Vengo, exclamó, por que acabo  
Tu pesar, hermana mia;

«Cese tu injusto quebranto  
«Y ven donde los querubes  
«Entona sublime canto;  
«Ven, que ya ascienden las nubes  
«Vapor del materno llanto.

«Las ves? Yano, desde allí,  
Dijo, señalando al cielo,  
«Venidris, si te place, aqui  
«Y a los trys el consuelo  
«Paras que a mis padres di-

Sonrió el angel, y se, al ver  
Que lentamente ascendia  
No me pude contener  
Y exclamé:—¿Pueda saber  
Tu nombre?—

—Si, soy Maria.—

Y subieron! ¡Yo los vi...  
Y sus alas ocuparon  
En el llanto que verti,  
Llanto que quizá libaron  
Los seres que yo perdi.

Cuando la candida aurora  
Abrió las puertas al día  
En entecha voladora  
Repelia un ave cañora:  
«No llores mas, madre mia»

Era su alma alada y pura  
Que al contemplar tu amargura  
Dejo la gloria del cielo  
Y descendió en raudal vuelo  
A endulzar tu desventura

Cese pues tu honda afliccion  
Y ve que es pura ilusion  
Juzgar con turbada mente  
Muerta a la que eternamente  
Vive en nuestro corazon.

J. A. y Trelles.

Setiembre de 1885

Advertencia

Pedimos á nuestros agentes tengan la bondad de cobrar las suscripciones vencidas y de remitirnos su importe.

LA ADMINISTRACION

**Entierro**—Ayer á las 4 p. m. tuvo lugar el entierro de el que fué José Costi, miembro de la sociedad italiana de Socorros Mutuos, de Santana.

El finado era tambien agente consular de Italia en la citada ciudad. Que la tierra le sea leve.

**Aquí**—En la diligencia que llegó antes de ayer del Salto vinieron, el Inspector General de Correos, señor Diaz y el Doctor Don Manuel B. Otero.

Los saludamos.

**Permiso**—Una persona de este pueblo ha solicitado permiso de la Jefatura para practicar calizas en Sapucay, campos de Don Gerónimo de Mello.

El afán por los trabajos de miras en la region aurifera del departamento acrece pues cada dia.

**El mayor Andrada**—Desde hace algunos dias, encuétrase aquí ese Gefe empleado del Departamento de Artigas.

**Posesion**—El lunes á las 3 p. m. tomó posesion de su empleo de director de la escuela de 2º grado de varones, es, de este pueblo, el maestro Don Francisco Marotto.

**Una maestra**—Dentro de pocos dias, debe llegar aquí la maestra diplomada, señorita Ana Fajardó que dirigirá una escuela que se instalará al efecto—Ignoramos en que paraje se establecerá la escuela que viene á dirigir la señorita Fajardó.

**Cuestion misionera**—Segun telegramas enviados de Rio Janeiro á Montevideo parece que la intrincada cuestion del territorio de Misiones está casi arreglada en condiciones honorables, así para la República Argentina como para el Brasil.

**El precio de un beso en Inglaterra**—Toda la audiencia del 28 de Julio último el tribunal de Marylebone condenó á Eduardo Casó á seis semanas de trabajos forzados por el delito de dar un beso á Carlota Burge, contra la voluntad de la señorita Carlota.

Es indispensable, dijo el magistrado, que las vias públicas de la metrópoli estén protegidas de tal suerte, que las mujeres respetables puedan circular por ellas, sin miedo de que ningún hombre exhiba un agravio.

**Buen contingente**—En la diligencia del mayor Don Eduardo Gó que de San Francisco llegó el domingo á las nueve de la noche á este centro vino el señor Inspector de Escuelas del departamento, Don Manuel Serrín á quien acompañaban cuatro maestros destinados, tres á ir á dirigir nuevas escuelas que se crearon, una en Yaguazay, otra en Cariales, otra en Santa Ernestina; y el otro—de los maestros á que me he referido á sustituir á Don Manuel Rodríguez Boris en la dirección

de la escuela de varones de 2º grado que funciona en esta localidad.

Segun bienvenidos los nuevos propagandistas de la enseñanza pública y primaria en el departamento de Rivera—Tales son nuestros deseos.

**A Buenos Aires**—En breve partirá con destino á la Atenas del Plata el distinguido médico, Doctor Oreste, que va con el propósito de traer su familia que reside en la capital precitada.

Deseamoslo bien viaje de ida y vuelta, y pronto regreso.

**La dinamita**—Leemos en «Las Novedades» de Nueva-York que recibimos ayer:

«La señora Lucila Iselt Dudley, á cuyas manos por poco larga la pelleja el dinamitero O'Donovan Rossa, en cumplimiento de la disposicion del tribunal que la juzgó, ha sido trasladada a la casa de locos del Estado de Midleton.

Mrs Dudley ocupa una habitacion bien ventilada y sana en compaña de una jóven que se imagina ser la única hija legítima de la reina Victoria.

Si se porta bien será trasladada Mrs. Dudley á la sala de convalecientes, donde disfrutará más libertad y comodidades.

El entusiasmo patriótico manifestado el 4 de Julio por la exposicion de petardos, bombas, cohetes y todo lo explicable produce todos los años numerosos contingentes de incendios. Este año si no hubo en esta ciudad muchos fuegos, en cambio hubo uno que vale lo ménos dos, el del edificio de Broadway, núm. 63, donde se hallan las oficinas de la Compañia Telégrafica Baltimoread Ohio.

El fuego empezó á eso de las ocho de la noche en el sótano de la casa y se cree producido por la explosion de algun petardo arrojado por entusiasta muchacho. Cuando se descubrió el ventilador del edificio hasta el segundo piso. Tiene la casa cinco pisos, y la expresada compañía ocupaba el primero y parte del tercero, cuarto y quinto, y tenía destinado el sótano a almacen de alambre, papel, vitriolo, etc. El piso segundo lo ocupaban los propietarios del edificio señores Peter Harmony's Nephews comerciantes.

Diez y seis máquinas y numeroso contingente de zapadores acudieron á combatir el incendio, y con grandes esfuerzos se logró domarlo á ese de media noche; pero volvieron á mostrarse las llamas en el sótano y tuvieron que regresar para inundarlo dos bombas. Hasta las siete de la mañana no estuvo definitivamente apagado el fuego.

Hay que lamentar cinco desgracias personales, las de cinco hombres que recibieron lesiones á consecuencia del derrumbe de un piso; pero sólo dos recibieron lesiones graves.

Los daños materiales se estiman en \$ 110,000 de los cuales se corresponden á los señores Harmony's Nephews... \$ 15,000 por daños al edificio, asegurado en \$ 50,000

La compañía telégrafica sufrió daños por valor de \$ 40,000.

El retrato de Juan Carlos Gomez—Tomado de «El Nacional» de Buenos Aires:

«Como se ve, el Club P. g. se salvó la vez pasada como en 1.º de Mayo á la memoria de Gomez, mandando hacer su retrato y colocarlo en uno de los salones. Esta resolución, simpática á todos los socios de ese centro, cubrió el camino al viaje del doctor Quintana á Europa, quien tuvo la amabilidad de encargarse de mandarlo hacer en Paris.

Ahora, en carta de este señor, recibida por el Sr. Rafael Cobos, actual presidente del Club, le dice que inmediatamente de llegar quiso cumplir con lo comisionado que se le habia encomendado, y al efecto vió al primer pintor de retratos que hay en Paris, quien no pudo hacerlo por tener trabajo en su taller para seis años. Con esta negativa, agrega, fué á ver á Madrazo, célebre pintor español residente en la gran capital. Madrazo, como buen español, francés, expansivo y generoso, aceptó la comision encargada en el tipo del individuo que el Dr. Quintana le esbozaba. Estamos seguros que Madrazo hará con cariño el retrato de nuestro querido Carlos.

Se sabe que Madrazo es un artista que se hace pagar caro. Por el retrato de Rosita Bemberg ha cobrado la friolera de treinta mil francos, y por el de Gomez solo ha querido tres mil.

El doctor Quintana comunicó inmediatamente las sencillas pretensiones de Madrazo, á lo que el señor Cobos consintió ayer mismo que se hiciera por ese precio y por cualquier otro.

**Un broma del emperador del Brasil**—Un diario de Paris publica la siguiente anécdota de don Pedro II del Brasil, dándola como perfectamente auténtica; va por cuenta del diario francés:

«En Rio Janeiro el carnaval autoriza un gran número de licencias, de las cuales es quizá la primera arrojar agua mutuamente: el emperador del Brasil es apasionado por ese género de diversion. Agreguemos, para claridad de esta historia, que don Pedro es de una fuerza excepcional.

En un martes de carnaval, hallándose en la campña de San Cristóbal y no pudiendo entregarse á su diversion favorita, el Soberano del Brasil no quiso dejar pasar sin aprovechar, las inmunidades del carnaval; hê aquí lo que imaginó:

Durante un paseo por el mar, yendo acompañado de dos de sus chamberlaues, cubierto con su mejor uniforme y sentados á su lado, Su Magestad tomó por el cuello á uno de sus acompañantes, sumergiéndolo totalmente en el agua y sacándolo poco despues.

En la márgen del rio multitud de curiosos que vieron la escena aplaudieron estrepitosamente la ocurrencia.»

**Conflicto hispano Aleman**—Madrid, 6 de Setiembre.

Una cañonera alemana llegó á la isla Yap verificando un desembarco con fuerzas militares.

Arriaron la bandera española, enarblando la alemana en presencia de los marinos españoles que allí había tripulando dos buques de guerra y que por ordenes terminantes del gobierno de Madrid han tenido que sufrir en silencio

el ataque de la cañonera alemana.

Al tener noticia de este hecho la cañonera fué tal en Madrid que inmediatamente el pueblo se reunió, produciéndose una manifestacion incontrolable por la espontaneidad, la que se dirigió á la casa ocupada por la legacion alemana, empalmándose tenaz lucha con la policia que guardaba ese edificio, la que fué vencida y despues de dispersarla, la muchedumbre subió al balcón arrojó el escudo y la bandera alemana que nerastiraron por las calles, dando muerte á Bismarck, al gobierno conservador, á la Alemania y al rey Hattato.

La policia trató de contener al pueblo en la Puerta del Sol y fué otra vez vencida, resultando algunos heridos.

Fronte al ministerio de la Gobernacion se hizo una gran hoguera en la que echaron el escudo y la bandera alemana, entre las más grandes manifestaciones de indescriptible regocijo de la multitud que en ese momento era tan numerosa que es difícil calcular su número.

El Ministro Aleman no fué despedido porque se ocultó no se sabe dónde.

Ante tales manifestaciones el gobierno se encuentra desmoralizado y sin poder para contener al pueblo español. Por esto trata de salvarse descargando su responsabilidad sobre el jefe de la Colonia de Yap y los comandantes de los buques que allí estaban fondeados, diciendo que no han interpretado bien sus ordenes.

Esto es todo lo que ha ocurrido. Se cree segura la revolucion si en cuarenta y ocho horas no se ha declarado la guerra.

Madrid, 7 de Setiembre.

Las manifestaciones de indignacion continúan.

Ante los ministerios se formaron grupos hostiles que hacen estrepitosas manifestaciones.

La presidencia del consejo (Palacio) ha sido atropellado por el pueblo.

Las tropas ha sido lanzadas a las calles pero en la poca energia que desplegaron se ve claramente que fraternizan con el pueblo.

El gobierno no se atrevió hasta ahora á dar las ordenes terminantes de atacar al pueblo.

(De La Razon)

Avisos

**Junta E. Administrativa del Departamento.**

D. Eliseo Antunes Maciel, vecino de San Luis, en representacion de su Señalada doña Leopoldina da Rosa Maciel, se ha presentado á esta corporacion solicitando deservir en una extension de un kilómetro el camino nacional que conduce del paso real del arroyo Hospital á la ciudad de Bage.

Lo que se hace saber al público á los efectos del art. 687 del Código Rural. Rivera, Setiembre 11 de 1885.

Casildo Villar Secretario. Carlos Perajo Presidente.

Correo

Cartas rezagadas

Vicente Stabelito—Campos Ramon—Juan Hiramoung—Francisca Vieira da Cunha—José L. Pereira—Clemente Visachia—Gilman de Freitas—Silvan Fernandes—Alfredo Rossi—Francisco Góteas—Rial y Guerrero—José Gugnano—José Marichal—Nandalo Machado—Marcelino de Natio—Juana Gutiérrez Zorrina—Antonio Lasarga—Francisco Bello—María Joana Moreira—Giacomo Bottini—José de Barros—Teodolina Roiz da Silva—Juan Aravena—José Manuel Dias de Silveira—Francisco Lemos 2.—Antonio Lisboa—Fidèle Voda—Aparicio G. Martins—María Teresa Lentes—Juan Tourea—Ramon Veloso—Francisca A. Lea—Celestino Pires—Carlos Fajardo—Juan María Micholona—Jesus Cuervo y Arango—Manuel Roscho. Recomendadas José Aurora Malcoza Cartas de Cargo Cristino Cuervo y Arango

Al Público

Participamos al público en general y al comercio en particular, que por escritura otorgada ante el Escribano Don Gerónimo Sovera con fecha de hoy, han dejado de ser socio del Hotel 25 de Agosto, Don Enrique Heilbroner quedando el activo y pasivo á cargo de los Srs. Alan o C<sup>o</sup> bajo cuya firma girará la casa, en lo sucesivo.

Rivera, Agosto 21 de 1885

Alonso Heilbroner y Comp<sup>o</sup>

¡¡Ojo!! piel vincheros!! ¡¡Ojo!!

Se vende un cai oyo, compuesto de una Berta mas ó menos 5, ubicado en la Cuchilla Negra costa de La Uarejo. Es todo cercado de alambrado y gran parte de piedra, teniendo un buen establecimiento de material; sus herminas aguada y ricos pastos que tiene lo ponen en condiciones de campo de primer engorde; tiene ademas un invernadero de un cuarto de suertes, sobre la Cuchilla y otros materiales riquísimos y especiales en materias de construcción que forman actualmente un campo de comercio grandemente productivo para su dueño.

Para tratar verse con D. Julio S. Gil en los talleres de Cuchilla, ó con su propietario D. Francisco Luis Osorio en el paraje indicado.

Agosto 12 de 1885

Junta E. Administrativa Del Departamento.

D. Cipriano da Franca Mascareña, vecino de la Cuchilla Negra, se ha presentado á este Corporación á solicitud de suya, en una extensión de cuatro cuerdas el campo no real que posee en la Cuchilla Negra y por la de Hago.

Lo que se hace saber al público á los efectos del art. 687 del Código Rural. Rivera, Julio 21 de 1885.

Casildo Villar Secretario. Carlos Perajo Presidente.

Comisaria General de Inmigracion MONTEVIDEO

En esta Comisaria General se hallan siempre disponibles familias laboradoras y prontos de todo trabajo. Las personas que los necesitan pueden dirigirse por carta á la misma en la calle 25 de Mayo n<sup>o</sup> 121, especificando en ella con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como su sueldo mensual que debe ganar, el caso de trabajo á que se destina, ú otras condiciones cualquiera. La Comisaria General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos en que lleguen el ferrocarril y por el río hasta los puertos en que toquen los paquetes. Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Riva Zucchelli

Comisario General de Inmigracion.

Manuel Scrov.

I. D.

Juzgado de Paz de la 1<sup>a</sup> Seccion del Departamento

El Superior Gobierno, teniendo en cuenta las razones expuestas por el Señor Inspector de los Registros del Estado Civil del Departamento ha dictado la siguiente RESOLUCION.

1<sup>a</sup> Autorizase al Señor Juez de Paz de la 1<sup>a</sup> Seccion del Departamento de Rivera para anotar en el Registro Civil las inscripciones que por la acefalia de ese Juzgado han dejado de hacerse antes de ahora sin necesidad de previo mandato del Juez L. Departamental no siendo aplicable en este caso lo dispuesto por el Art. 18 de la ley de Registro Civil.

El plazo para efectuar dichas inscripciones será de treinta dias á contar desde esta fecha.

Esta disposición es extensiva á todos los Juzgados de Paz del Departamento, que se hallen en igual condicion. Lo que se hace saber á los efectos del caso á todos aquellos que se hallen comprendidos en esta disposición.

Rivera, Julio 23, de 1885.

Calisto Chácaro

Juez de Paz

Junta E. Administrativa del Departamento

Esta Junta en sesion que celebró el día 9 del corriente acordó:

Art. 1<sup>o</sup> Que los propietarios de áreas y solares construyan veredas de piedra, ó que las que no pudieren construir veredas pongan el cordón correspondiente rellenando el terreno de la vereda.

Art. 2<sup>o</sup> Para el cumplimiento de la disposición en el artículo anterior se concede el plazo de 3 meses háyase cumplimiento que de no cumplir mandará la Junta hacer las obras por cuenta del propietario.

Art. 3<sup>o</sup> Todo propietario de un solar se obliga á construirlo en el término de 11 meses de Junio de 1873, que se transcribe á continuación para conocimiento del público y á fin de que no se alegue ignorancia en lo sucesivo.—Considerando la Junta E. Administrativa de Tacuarembó, el abuso que como los señores pobladores de Rivera en cuanto á la imperfecta edificación y delincuencia de sus calles.

Considerando, que aquel pueblo por sus localidades y riqueza es ya por las preventivas para evitar sus defectos y en virtud de lo mandado por los Decretos de 25 de Octubre de 1856, 21 de Setiembre de 1867 y 13 de Agosto de 1868, de acuerdo con la Comisión Auxiliar de Rivera, y previa autorización del Gobierno, acuerda lo siguiente:

Art. 1<sup>o</sup> Se prohíbe absolutamente á los pobladores que contraven sus habilitaciones, á la calle, sin obtener anterior permiso de la Comisión Auxiliar ó intervección del delineador público nombrado para ese fin.

Art. 2<sup>o</sup> Todos los propietarios de terrenos comprendidos desde la línea divisoria hasta una cuadra mas adelante de la plaza donde se incluyen las manzanas numeradas 226, 227, 228, y 229, construirán sus cercos de material con uno y medio metro de altura.

Art. 3<sup>o</sup> Las habitaciones edificadas con frentes á las calles deberán tener al menos 3 metros 85 centímetros de altura, en puertas dos metros y 50 centímetros de alto por uno y 30 centímetros de ancho y sus veredas ó cordones con los terraplenes de que se formen, deberán uno y medio metro de anchura.

Art. 4<sup>o</sup> Se conceden tres meses de término improrrogables desde la promulgación del presente Edicto, para que cejen y pueblen cada uno de sus terrenos los que no lo hayan hecho con motivo de la guerra: so pena de perderlos como lo dispone el art. 6<sup>o</sup> del Decreto 23 de Octubre de 1856.

Art. 5<sup>o</sup> Cualquiera trabajos que se practiquen en contravención á los artículos anteriores se mandará rectificar por la Comisión Auxiliar de la Junta á costa de los interesados.

Rivera, Abril 10 de 1885

Carlos Perajo Presidente

Casildo Villar

Secretario

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ventura Fernandez se hace saber. Que en el juicio seguido por don Luis Bellan contra don Antonio Ferreira da Silva sobre entrega de un campo, se ha trabajado embargo en un campo del demandado, compuesto de media suerte y que linda por un costado con el campo que motiva este juicio, por otro con el arroyo Caraguatá y por los demas con el mismo Ferreira da Silva.

Rivera 13 de Julio de 1885.

Gerónimo Sovera

Escribano Publico

Juzgado L. Departamental

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ventura Fernandez, se hace saber á Don Pedro Lopez Carballo, que en el juicio que lo sigue don José Julio Barros sobre desalojo de un campo, se ha dictado la siguiente resolución: Rivera 6 de Julio de 1885. Vistos: Resultando que el demandado no ha comparecido apesar de haber vencido con posesión el término que se le señaló y considerando lo dispuesto en el art. 843 del Código de P. Civiles, Decretase en rebeldía á Don Pedro Lopez Carballo, notifíquese al al-

Art. 4<sup>o</sup> Como lo dispone el art. 843 del Código—V. Fernandez, 10, 10, 10 y 10 y 10 el Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Ventura Fernandez en Rivera á seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco. Day de Gerónimo Sovera—Escribano Público.

Rivera 9 de Julio de 1885.

Gerónimo Sovera E. P.

Junta E. Administrativa del Departamento.

La Junta en sesion del día 11 del corriente acordó la publicación de la nota—Circular del Ministerio de Gobierno que se transcribe á continuación para que llegue á conocimiento de los estancieros de Departamento:—

Montevideo Mayo 29 de 1885.

Habiendo resuelto la Asociación Rural del Uruguay celebrar el día 25 de Diciembre próximo un segundo concurso de ganadería y feria en el local de la Estacion del Tren via Ca la Union, el Gobierno deseando que ese pensamiento obtenga el mas feliz éxito ha acordado preslar á dicho concurso toda su cooperación moral y por consecuencia se dirije en su Corporacion para que secundando esas miras exhorto por los medios de que dispere á los estancieros residentes en su Departamento, para que concuerden á exhibir los ejemplares de sus mejores razas ganaderas:— Se recomienda á la Junta su mayor dedicacion.— Dios Guarde á la Junta.

Eduardo Zorrilla.

Rivera Junio 13 de 1885.

Carlos Perajo

Presidente

Casildo Villar

Secretario.



Dor. E. G. Priuli

Tratista De la Facultad Nacional de Cordova, y Facultades de

Buenos Aires y de Montevideo

Especialista en el tratamiento de todas las enfermedades que afectan á la locación de los miembros pedicels, perforacionamiento de la voz por falta del digno palatino etc, etc.

De regreso recientemente de Europa da pone de materiales modernos y de primera clase que son una verdad. Garantizo la perfeccion, durabilidad y delicado trabajo por mas susceptible que sea el enfermo. Tiene establecido su gabinete de consultas y operaciones frente al Hotel del Comercio, en Santa Ana.

Permanecera muy pocos dias en esta ciudad: así pues, ruega á todas las personas que lo quisieren honrar, utilizando de sus servicios, se apresuren. Puede ser proveya de oara los de su profesion desde las 9 á las 11 de la mañana y de la 1 á las 3 de la tarde.

Los Señores facultativos pueden disponer de sus servicios profesionales, gratis para los pobres toda vez que de ellos necesitan ó pudieran dispensar la hora de recomendarlos.

Estrego G. y Priuli.

HOTEL 25 E AGOSTO

JUAN ALANO Y C<sup>ma</sup>.

### Rivera

Los dueños de este establecimiento, recientemente instalado, ofrecen a sus favorecedores y al público en general, un esmerado servicio en todo lo concerniente al ramo; y no omitirán sacrificio alguno, con tal de satisfacer los gustos mas exquisitos. Se llevan viandas a domicilio. Precios médicos.

# REGLAMENTO DE CARRERAS

## VENDESE

En esta imprenta el que esta en vigencia por la Jefatura Política del Departamento,

— A 20 cts. cada ejemplar. —

## A LA BUENA VISTA TIENDA Y

### Almacen

GRAN BAVTILLO

DOMINGO SILVA Y HERMANOS

Compra y venta de frutos del país. Las facturas se despachan a cambio de dinero, frutos del país o ganador, pagándose por estos, precios que no admiten comparencia.

Cuñapirú

PASO DE LA CALERA

## DOCTOR FUENTES

Médico de la facultad de Montevideo

Especialista en las enfermedades venéreas y sífilis.

Consultas de 12 a 2 de la tarde.

CALLE DOS ANDRADAS N. 42

### Libramento

## GERÓNIMO SOVERA

Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de

### Rivera

# IMPRESA "LA VOZ DE RIVERA"

Fronto a la línea divisoria

## Periódico bi-semanal

Suscripción mensual . . . . . 10  
Por un año . . . . . 120  
Por 6 meses . . . . . 5 y 1/2  
Número suelto . . . . . 20 cent

Avisos y solicitudes a precios convencionales

Este nuevo establecimiento, contando con suficientes y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

## PRIMERA PELUQUERIA DE Rivera

El antiguo y conocido propietario de la Peluquería de «Tévere» en Montevideo Don Julio Nano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo a la Oficina de Rentas. — No omitirá sacrificio alguno, para ponerlo al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrarán toda clase de trabajo en caballo para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como tambien encontrarán perfumerías finas de las mejores fabricas Inglesas y Francesas. — Tambien seran servidas a domicilio las personas que así lo deseen. Esperando que el público Riverense y Santanense, tome nota de este aviso y utilizarlo si lo juzgan conveniente en seguridad que haciendo la asiguodara satisfecho

## El Doctor

AGUSTIN PEREZ CRISTO

MEDICO CIRUJANO

Ha establecido su consultorio médico quirúrgico en el Hotel Oriental del Sr. Matos en Rivera, y en Santa Ana a rua Mañuca Rodríguez, n. 40 frente a lo del Sr. Falcon, tiene su domicilio.

Consulta pública de 2 a 4 de la tarde.

## CÁRLOS PERUJO

Abogado

## LUIS BELTRAN

BENIGNO A. GAYE

(Procuradores)

Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

## Luis Seguí

Escribano y Traductor público

## Agustin Ortega

Procurador

Han abierto su oficina en Rivera, enfrente a la Iglesia.

## Itinerario

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuñapirú y Santa Ernestina.

Salidas de Tacuarembó los días 9 19 29 y 14 de Rivera a a 4 14 y 2

### Tarifa de pasajes

De Tacuarembó a Santa Ernestina \$ 3 50  
Id a Rivera a 4 00  
Id de Rivera a Santa Ernestina a 6 50  
Id a Tacuarembó a 4 00

Las encomiendas que escadan de 5 kilogramos pagarán 80 cts, y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 ct para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.

El pasajero tiene opcion a 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará a razon de 10cts por kilogramo.

Agente en Rivera.

José A. Merino

Administración de Rentas de Rivera

H O A S .

## de Oficina

De 8 y 30 m a 11 de la mañana. Y de 1 a 4 de la tarde. Servicio de Giro postal en plazos indicados, con excepción de los días que se cierra balija en los que se atiende este servicio hasta las 11 de la mañana Rivera, 15 de Abril de 1887.

El Administrador

## ATENCION

Se vende una casa situada frente a lo cal que ocupa la Junta, formando espina a dos calles y uno de los mejores puntos de Rivera.

Para tratar verse con D. Juan E. Martuez.

## FONDA

DE

## Andrés Rumi

Al lado de la Junta E. Administrativa. Esta casa ofrece al público un esmerado servicio de comida.

## GREGORIO PEREZ Abogado

MIGUEL CHILDE

PROCURADOR

Tienen estudio en Rivera y Tacuarembó

## José Béhety

PROCURADOR PATENTADO

Tiene su oficina en la Escribanía Don Tancredo Seguí,

Tacuarembó

Arturo W. Mata

## Procurador.

Se ocupa de la particion de testamentaria y acepta pedores para la defensa de toda clase de asuntos judiciales. Tiene oficinas en Tacuarembó y Rivera,

¡APOVECHEN

## la ocasion!!

Se vende un campo situado en los Cerros Blancos, compuesto de dos suertes de estancia de excelente calidad, abrigo y agua abundantes.

Para tratar con el Doctor Carlos Perujo en Rivera y con Don Luis Beltran en Tacuarembó